



074127/10/21

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2021

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)

**Unidad de Gestión Industrial,
Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos.**

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 4209,
Colonia Jardines en la Montaña, Alcandía de Tlalpan,
C.P. 14210, Ciudad de México.

Atención: Ing. José Guadalupe Galicia Barrios



Contrato: CNH-R02-L01-A9.CS/2017

Asunto: Cuarto informe semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del SASISOPA del Proyecto denominado Área Contractual 9, Cuencas del Sureste, Aguas Someras ASEA-00-026.

Nombre de personas físicas,
información protegida bajo los
artículos 113 fracción I de la LFTAIP y
116 primer párrafo de la LGTAIP

CURR: 057785/01/21
Autorización: ASEA-CAE-18378C/AI1019

El que suscribe, [redacted] representante de **Capricorn Energy México, S. de R.L. de C.V.** ("Capricorn"), empresa designada como operador, de conformidad con el contrato celebrado con la Comisión Nacional de Hidrocarburos ("CNH") para la exploración y extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de Producción Compartida en aguas someras No. CNH-R02-L01-A9.CS/2017, de fecha 25 de septiembre de 2017 (el "Contrato"), correspondiente al Área Contractual número 9, Cuenca Salina (el "Área Contractual"),

Teléfono y correo del Representante Legal, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Domicilio del Representante Legal, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP

Que mediante el oficio ASEA/UGI/DGGEERC/1314/2019, de fecha 21 de agosto de 2019, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (en adelante "ASEA" o "Agencia") resolvió autorizar el Sistema de Administración de Capricorn (también referido como el "Regulado"), del proyecto denominado Área Contractual 9, Cuencas del Sureste, Aguas Someras (el "Proyecto"), otorgando el número de autorización ASEA-CAE-18378C/AI1019 (la "Autorización"). Capricorn fue notificada de citado Oficio el 26 de agosto de 2019.

Firma de personas físicas,
información protegida bajo los
artículos 113 fracción I de la LFTAIP y
116 primer párrafo de la LGTAIP



Anexo A

A continuación, se detallan los requisitos establecidos en el Apartado B del Anexo IV de los lineamientos de las DACG SASISOPA, así como la descripción de la evidencia de cumplimiento de cada uno de ellos, separándolo por elementos tal y como se describe en los Lineamientos, las evidencias indicadas se encuentran en la carpeta anexa denominada “Anexo IV-B”. (Ver **Tabla 1**)

Tabla 1 Descripción de la evidencia de cumplimiento del Anexo IV-B

Elemento	Requerimiento	Respuesta	Ubicación en USB
<p>I POLÍTICA</p>	<p>1. Documentos que identifiquen a la alta dirección del Regulado, indicando su nivel de autoridad y responsabilidad.</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP</p>	
	<p>2. Criterios documentados para la revisión, actualización y autorización de la política.”</p>		
<p>II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS</p>	<p>1. El listado de documentos donde se incluyan los mecanismos para la identificación de peligros, evaluación y jerarquización de los riesgos.</p>		
	<p>2. El documento que evidencie las competencias técnicas de los integrantes del equipo de trabajo responsable de elaborar los Análisis de Riesgo.</p>		
	<p>3. El programa quinquenal para la actualización de la identificación de peligros y análisis de riesgos.</p>		
	<p>4. El documento que establezca los mecanismos de difusión y comunicación de los</p>		

Elemento	Requerimiento	Respuesta	Ubicación en USB
	<p>resultados derivados de la identificación de peligros y Análisis de Riesgos al personal propio, al de los contratistas, subcontratistas, a los prestadores de servicio y a los proveedores</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP</p>	
<p>III ASPECTOS AMBIENTALES</p>	<p>1. Criterios para la actualización periódica de los Aspectos Ambientales</p>		
<p>IV REQUISITOS LEGALES</p>	<p>1. Mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos adoptados por el Regulado en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.</p>		
	<p>2. Los criterios para establecer las acciones necesarias en caso de incumplimiento.</p>		
<p>V METAS, OBJETIVOS E INDICADORES</p>	<p>1. Los objetivos, metas e indicadores para la evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto y autorizados</p>		

Elemento	Requerimiento	Respuesta	Ubicación en USB
	por la alta dirección del Regulado;	<p style="color: red;">Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP</p>	
	2. Programas de ejecución y cumplimiento de objetivos y metas		
	3. El plan de atención a las acciones necesarias en caso de incumplimiento de los objetivos y metas		
	4. Los criterios de periodicidad para la actualización de objetivos y metas		
<p style="text-align: center;">VI FUNCIONES, RESPONSABILIDAD, AUTORIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	1. Organigrama del Proyecto, autorizado por la alta dirección, donde se indique la estructura de mando, sus funciones, autoridad, sus responsabilidades, la rendición de cuentas y ámbito de competencia que incluya a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, así como comités en el caso que apliquen		
	1. Criterios de competencia identificados para los		

Elemento	Requerimiento	Respuesta	Ubicación en USB
<p>VII COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO</p>	<p>responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo personal de los contratistas, subcontratistas prestadores de servicios y proveedores del Regulado</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP</p>	
	<p>2. Listado de requisitos de competencia para que el personal sepa identificar actos inseguros, condiciones inseguras y riesgos inminentes, reportarlos y detener los trabajos u operaciones, cuando fuese necesario, incluso incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, cuando la actividad de éstos implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente</p>		
<p>VIII COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA</p>	<p>1. Mecanismo para comunicar al interior de la organización y a otras partes interesadas, según corresponda; la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, los riesgos y los Aspectos Ambientales significativos relacionados a las</p>		

Elemento	Requerimiento	Respuesta	Ubicación en USB
	<p>actividades del Regulado, los requisitos legales aplicables, los objetivos y metas, los resultados de las auditorías internas y externas, así como el resultado de la revisión al desempeño del Sistema de Administración</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP</p>	
	<p>2. Mecanismo para comunicar y reportar el resultado de la investigación de los accidentes e incidentes, así como la comunicación, atención y reporte de quejas y sugerencias relacionadas a la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.</p>		
	<p>3. Mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.</p>		
<p>IX CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS</p>	<p>1. Mecanismo a través del cual el Regulado identifica, accede y controla los documentos</p>		

Elemento	Requerimiento	Respuesta	Ubicación en USB		
	<p>y los registros del Sistema de Administración, en su emisión, aprobación, revisión, actualización, distribución y resguardo.</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP</p>			
<p>X INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</p>	<p>1. Listado de los equipos críticos con base en los criterios de integridad mecánica para definir equipo crítico.</p>				
	<p>2. Procedimientos y programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos.</p>				
	<p>3. El procedimiento de aseguramiento de calidad que incluya la fabricación y adquisición,</p>				

Elemento	Requerimiento	Respuesta	Ubicación en USB
	<p>construcción, recepción, almacenamiento, montaje y rehabilitación de materiales, equipos críticos, refacciones y partes de repuesto de equipos críticos</p>		
<p>XI SEGURIDAD DE CONTRATISTAS</p>	<p>1. Requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente a los que deberán sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores para la realización de actividades con el Regulado, siempre que sus actividades impliquen riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP</p>	
	<p>2. Documento(s) a utilizar para la planeación y autorización de trabajos con riesgo y que pudieran generar impactos significativos al medio ambiente por parte de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en las áreas de ejecución.</p>		
	<p>3. Criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la selección de los contratistas, subcontratistas, proveedores y</p>		

Elemento	Requerimiento	Respuesta	Ubicación en USB
	<p>prestadores de servicio del Regulado para ser susceptibles de contratación, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones, o al medio ambiente.</p> <p>4. Criterios de evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios del Regulado, con base en un esquema de responsabilidad contractual, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones o al medio ambiente</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP</p>	
<p>XII PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS</p>	<p>1. Programa anual de simulacros que debe incluir un simulacro del peor escenario en las instalaciones y en las áreas de influencia del Proyecto.</p>		

Elemento	Requerimiento	Respuesta	Ubicación en USB
	<p>2. El listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades del Proyecto.</p>		
<p>XIII MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN</p>	<p>1. Métodos establecidos para poder monitorear, medir, analizar y evaluar las operaciones y actividades que dan cumplimiento al Sistema de Administración del Regulado. Incluir en estos métodos los relacionados a los métodos adecuados de muestreo</p>		
<p>XIV AUDITORÍAS</p>	<p>1. Programa de auditorías, internas y externas, dirigidas de manera específica, a través de metodologías documentales y de ejecución en campo, al cumplimiento y resultados de los elementos del Sistema de Administración a cargo del Regulado.</p> <p>2. Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.</p>		
<p>XV REVISIÓN DE RESULTADOS</p>	<p>1. Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, asegurándose que abarque todos los</p>		

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Elemento	Requerimiento	Respuesta	Ubicación en USB
	<p>elementos del Sistema de Administración:</p> <p>a) Política;</p> <p>b) Los resultados de las auditorías internas y externas;</p> <p>c) Los resultados de las evaluaciones del cumplimiento con los requisitos legales y otros;</p> <p>d) Los resultados de la participación y consulta;</p> <p>e) El estado de la investigación de los accidentes e incidentes;</p> <p>f) El estado de las acciones correctivas y preventivas;</p> <p>g) La necesidad de recursos para la operación del Sistema de Administración;</p> <p>h) Las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias;</p> <p>i) El desempeño del Sistema de Administración;</p> <p>j) El grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores;</p> <p>k) El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas del Sistema de Administración;</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP</p>	

Elemento	Requerimiento	Respuesta	Ubicación en USB
	<p>l) Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable, y</p> <p>m) Las recomendaciones para la mejora continua.</p>	<p>Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP</p>	
<p>XVI INFORMES DE DESEMPEÑO</p>	<p>1. Criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad.</p>		